



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0003344/2017

**VISTO:**

El proyecto "Hacia la Administración Electrónica" presentado en forma conjunta a fojas 29/53 por la Secretaría de Gestión Institucional y la Prosecretaría de Informática para implementar la Gestión Documental Electrónica (G.D.E.) en la Universidad Nacional de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que, como se remarca en la nota-presentación de fojas 1, el referido proyecto conduce a poner en marcha en esta Casa de Altos Estudios el sistema recientemente implementado en la Administración Pública nacional y puesto a disposición de las universidades nacionales;

Que la iniciativa, imprescindible para acercarse a la administración electrónica, implica, además de "despapelizar", establecer sistemas de información actualizados que permitan hacer uso de las herramientas informáticas para acelerar procesos, reducir costos, mejorar servicios, aumentar la eficiencia y mostrar una mayor transparencia para optimizar la gestión documental, el acceso a la información, la reducción de los plazos administrativos y el seguimiento de cada expediente;

El pormenorizado dictamen que a fojas 54/55vta. elabora la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° 60.321);

Lo informado por la Prosecretaría de Informática acerca de la seguridad del sistema (fs. 56/57);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 59,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica (G.D.E.), conforme el proyecto que corre a fojas 29/53 y que en fotocopia integra el cuerpo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** Incorporar en el Comité Ejecutivo del proyecto aprobado precedentemente, fojas 35 – **Responsables**, a un representante de los Archiveros.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N° 683**